

JORNADA TÉCNICA

“LOS PLANES RENOVE DE VENTANAS. LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA VENTANA”

El objeto de la Jornada es impulsar desde ASEFAVE, con la colaboración de las Comunidades Autónomas, la elaboración de planes específicos de renovación de ventanas en los edificios.

Estas actuaciones conseguirían un doble objetivo: ahorro y eficiencia energética, en la línea del Plan de Vivienda y Rehabilitación 2009 – 2012 y el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética, y estímulo para el sector de fabricantes e instaladores ante el brusco parón de la actividad en el sector de obra nueva.

La estructura de la Jornada se dividió en dos bloques. En el primero se mostró el punto de vista de la Administración y en el segundo una intervención desde el punto de vista técnico y otra, dando voz a los usuarios.

- La primera Ponencia llevaba por título: “**Líneas de actuación y oportunidades**”, presentada por D. Joaquín Marfà, Jefe del Programa de Edificación del Área de ahorro y Eficiencia Energética del ICAEN (Institut Català d’Energia).

Tras una introducción sobre la distribución y evolución del consumo de energía en Cataluña, la intervención se centró en la actividad del sector de la construcción que está incluido en algunas de las líneas de actuación del Plan de la energía de Cataluña 2006 – 2015.

Dicho Plan contempla una estrategia de eficiencia energética con un claro objetivo de ahorro en consumos energéticos, para lo cual se apoyará a las empresas fabricantes de productos y servicios eficientes.

Una de las vías de apoyo es el Cluster de Eficiencia Energética (CEEC), basado en la colaboración entre empresas y entidades asociadas para obtener beneficios de las sinergias derivadas entre ellas. Su finalidad es ofrecer al mercado soluciones integradas e innovadoras en eficiencia energética.

Centrándose específicamente en los Planes Renove de Ventanas, se trata de una actuación dentro del marco del Plan de Acción 2008 – 2012, de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España 2004 – 2012 (PAE 4+), que se materializa mediante convenios entre el IDAE y las Comunidades Autónomas, previendo actuaciones subvencionables hasta un 22% en la rehabilitación energética de la envolvente térmica de edificios existentes.

En el caso concreto de la renovación de ventanas, IDAE marca unos criterios técnicos de acuerdo con el Código Técnico de la Edificación.

Finalmente se comentaron las líneas genéricas del futuro Plan Renove de Ventanas para Cataluña. El presupuesto estimado en 2009 sería de 3.300.000 Euros, con máximos entre 100 – 130 €/m² y de 4000 € por vivienda y hasta 100.000 € para edificios no residenciales.

- La siguiente Ponencia tenía por título: **“Experiencia práctica del Plan Renove de Ventanas del Ente Vasco de la Energía (EVE)”**, expuesta por D. Ángel Garrote Ruiz, Subdirector General del Grupo EVE.

En primer lugar, se presentó el EVE y su participación en diferentes sociedades dentro del ámbito energético, para pasar a analizar el consumo energético en el País Vasco y la contribución del sector residencial al mismo.

En la línea del Convenio entre EVE e IDAE se cuantificó el número de proyectos e inversión durante el periodo 2006 – 2008 en la rehabilitación energética de la envolvente térmica de edificios existentes. Constatándose un crecimiento de inversión en 3 años, de 1 a 18 millones de euros.

Posteriormente, se comentaron los datos concretos del Plan Renove de Ventanas del EVE, destacando, de entrada y hasta el momento, el fuerte desequilibrio existente entre la construcción de nueva vivienda y las actuaciones de rehabilitación en viviendas existentes.

Las características del Plan lanzado por el EVE contemplaban una subvención de hasta el 22% de la inversión (mínimo de 1000 €), con un máximo de ayuda de 1650 € por vivienda y un tope máximo de 500 €/m².

El número de solicitudes, inicialmente, se situaba en unas 50 diarias; después de una campaña divulgativa en medios de comunicación se situó entorno a las 150 / día; y ante el anuncio del inminente cierre del plazo de admisión de solicitudes, el ritmo se incrementó exponencialmente con un pico máximo el último día de 1450 solicitudes.

Los datos finales del Plan son de 11.051 solicitudes, una subvención total cercana a los 10 millones de euros a cargo de las dotaciones de los ejercicios 2008 y 2009, con una financiación en torno al 25% a través del convenio EVE - IDAE y el resto a través de fondos propios del EVE.

Finalmente, la estimación de ahorro energético es de 0,04 tep/m², que para los 112.551 m² de carpinterías sustituidas, supone un ahorro total de 4.502 tep.

- A continuación, tuvo lugar la Ponencia **“La rehabilitación con una visión global de edificios y barrios”**, llevada a cabo por D^a: Nuria Pedrals, Directora General de Qualitat de l'Edificació y Rehabilitació de l'Habitatge de la Generalitat de Catalunya.

Las líneas de actuación y subvención han variado los últimos años, en colaboración con el ICAEN.

Así, las ayudas en 2006 eran genéricas para la renovación de la envolvente térmica, mientras que en 2008 fueron más flexibles, con un importe total de 3,7 millones de euros, y se distinguía entre la parte ciega del cerramiento y la renovación de la carpintería exterior.

Esta línea diversificada es la que se mantendrá en las futuras actuaciones impulsadas por la Dirección General de Qualitat.

El problema que encuentra la Administración es la dificultad en la gestión y tramitación de un elevado número de expedientes.

Por parte de Adigsa (empresa de gestión perteneciente a la Generalitat) se realiza un posterior estudio de los datos de los planes de actuación.

- El segundo bloque de intervenciones comenzó con la Ponencia **“La eficiencia energética de la ventana en relación a la envolvente del edificio”**, realizada por D. Servando Álvarez Domínguez, Catedrático de Termotecnia de la Escuela de Ingenieros de Sevilla..

El objetivo último de la eficiencia energética en edificios es limitar el consumo total, para ello podemos actuar sobre tres factores: reducir la demanda, aumentar el rendimiento de los sistemas convencionales y promover el uso de sistemas alternativos.

La contribución a la demanda del edificio a través de los cerramientos semitransparentes se puede cuantificar en dos factores: la transmitancia del elemento y el factor solar.

En la transmitancia intervienen las características de los materiales del cerramiento (perfiles, vidrios, cámaras de aire...).

El control solar de la radiación que llega al cerramiento puede obtenerse mediante obstáculos remotos del edificio (voladizos, retranqueos), dispositivos de sombra integrados en la propia ventana (persianas de lamas). Por tanto, de la radiación incidente sólo una fracción, debido a los mencionados obstáculos, entra al edificio, con lo cual, se obtiene el factor solar modificado.

La estrategia general para la limitación de la demanda se diferencia entre periodo de invierno (limitar pérdidas (aislamiento), promover ganancias (acceso solar, inercia)) y periodo de verano (limitar ganancias (control solar, modulación) y promover pérdidas (ventilación)).

De acuerdo con el espíritu de la Directiva 2002/91/CE de eficiencia energética de edificios de nueva planta, se produce un endurecimiento progresivo de la reglamentación sobre calidad térmica de los edificios y se estimula a que los nuevos edificios tengan un consumo de energía netamente inferior al que se deriva de la aplicación estricta de la reglamentación (edificios de alta eficiencia energética).

El certificado de eficiencia energética a través de soluciones de cerramientos semitransparentes pasa por: la mejora de sus condiciones estáticas, aprovechar las ventajas de la combinación de elementos opacos y semitransparentes y el uso de cerramientos acristalados multifuncionales (parámetros dinámicos).

Como consideraciones finales se exponen: la influencia primordial del sector de la construcción en la racionalización del uso de la energía; se trata de un sector activo con subsectores complementarios con intereses comunes, con un tremendo potencial de innovación integrable en los esquemas de certificación, por lo que son imprescindibles las actuaciones de I+D+i ; se necesita la transparencia de la calidad de los productos (homologación, marcado, control de calidad...) y una política imaginativa de precios.

- La última Ponencia se titulaba: **“El punto de vista del usuario”**, presentada por D. Miguel Sanz Martínez, Secretario General de la Unión de consumidores de Cataluña y miembro de la Junta Directiva Estatal de la Unión de consumidores de España (UCE).

Se inicia la Ponencia con una presentación de la UCE y su ámbito de actuación, medios humanos, canales de difusión...

Se analizan a continuación los costes (medioambientales, residuos, contaminación visual) que origina la transformación de la energía.

El consumo energético de los hogares va creciendo año tras año, pero hay medidas de ahorro, sin costes, de sentido común; otras que requieren algún tipo de inversión (termostatos, bombillas de bajo consumo, aislamiento de la vivienda, cambio de ventanas).

Como dato significativo se apunta que más de la mitad de la población acepta pagar un poco más por productos sostenibles. Y más concretamente, cerca del 22% está dispuesto a pagar hasta un 15% más por ellos.

Ante la actual crisis inmobiliaria ha llegado el momento de la rehabilitación y ésta debe introducir criterios de ahorro energético.

Los poderes públicos deben apostar por nuevas políticas que no centren exclusivamente sus actuaciones en la expansión, y una de esas políticas es la rehabilitación de viviendas.

Ha de existir un equilibrio en el desarrollo del sector de la rehabilitación sin que ello conlleve perjuicios para el consumidor ni un obstáculo para el futuro de la rehabilitación.